



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CRA Puente de Domingo Flórez.																		
CÓDIGO: 24018076																		
DIRECCIÓN: Pza. Virgen de la Luz, s/n.																		
LOCALIDAD: Puente de Domingo Flórez.																		
PROVINCIA: León																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Centro público. CRA (CENTRO RURAL AGRUPADO)																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Francisco Javier López Álvarez																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):
23/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 24/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

- Facilitar la adaptación de los nuevos profesores/as al funcionamiento del Centro.
- Procurar un desarrollo coordinado de la acción educativa dando respuesta a la diversidad de nuestro alumnado.
- Desarrollar en los alumnos las competencias clave que le capaciten para su desarrollo personal y su integración social.
- Fomentar el respeto de los derechos y libertades fundamentales y el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios de la convivencia.
- Promover una convivencia respetuosa y pacífica en el Centro, aplicando el Plan de Convivencia.
- Lograr una escuela participativa en la que todos sus miembros (profesores, familias, alumnos) formen parte del proceso educativo.
- Aumentar y mejorar el uso de las TIC desde un punto de vista racional y crítico, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con el Plan CoDiCeTIC del centro.
- Potenciar la competencia lectoescritora de los alumnos según el Plan de Fomento de la Lectura, utilizando la biblioteca como lugar para realizar diferentes actividades encaminadas a tal fin y reactivando el uso de préstamo de libros.



1.2. Objetivos específicos:

- Utilizar las actividades complementarias para favorecer el desarrollo integral del alumno y las relaciones interpersonales de los miembros de la comunidad educativa siempre teniendo en cuenta las medidas higiénico sanitarias establecidas para este curso.
- Facilitar desde el centro la incorporación de nuevos miembros a la Asociación de Padres de Alumnos, para mejorar el binomio familia-escuela.
- Participar en las actividades propuestas por diputación: bibliobús, animación a la lectura, teatro, campaña de la nieve...
- Participar del CRIE de Páramo del Sil, CRIE de León y CRIE de Almazán.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

ASPECTOS POSITIVOS-LOGROS

Programas/Proyectos – Forman parte de la PGA

- Plan de fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora. Se han cumplido los objetivos propuestos con éxito.
- Proyecto bilingüe. Se ha llevado a cabo en diversidad de actividades alcanzando los resultados previstos.
- Plan de convivencia. En todo momento se ha velado por su cumplimiento.
- Plan de valoración y desarrollo de la jornada continua. Sigue favoreciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Programa para la implantación del gallego. Se han alcanzado los objetivos previstos. Se ha solicitado su continuidad, para cursos posteriores,
- Plan de refuerzo. Continúa siendo clave en el rendimiento académico.
- Plan de atención a la diversidad: se ha conseguido llevar a cabo, pero ha sido insuficiente al no disponer de una AL a tiempo completo.
- Plan de fomento de la igualdad real entre hombres y mujeres. Resultados satisfactorios a través de eventos, trabajos y lecturas.
- Plan de fomento de la cultura emprendedora. Se ha fomentado como metodología de enseñanza desde una perspectiva transversal.
- Plan de acción tutorial. Satisfactorio favoreciendo el proceso educativo del alumnado.
- Plan del EOEP. Se evaluó y se realizó seguimiento de todo el alumnado con informe, y se atendieron las solicitudes de los tutores
- Plan de refuerzo de la competencia lingüística. Mejora notable en aspectos lingüísticos.
- Plan de Inglés en edades tempranas. Se han alcanzado los objetivos previstos.
- Plan de absentismo escolar. No hay alumnos absentistas en nuestro centro.
- Plan TIC: actualmente el centro cuenta con un nivel 3.

En cuanto a los objetivos propuestos en la PGA para el curso 23-24, su alcance ha resultado satisfactorio en líneas generales. Cabe destacar que, el grado de adquisición ha estado determinado por el trabajo realizado por todos los miembros de toda la comunidad educativa.



Tras estudiar los resultados académicos obtenidos en la evaluación final del alumnado, se considera que estos han sido muy satisfactorios en general.

Cabe destacar también alguna diferencia de nivel curricular entre ambas localidades, concluyendo que puede ser motivada por la falta de homogeneidad en los grupos, por la existencia de un porcentaje elevado de alumnos con dificultades de aprendizaje y por la falta de motivación. Existen diferencias en la metodología a la hora de impartir las clases en ambas localidades, debido al tipo de agrupamientos.

PROPUESTAS DE MEJORA

- Revisar y realizar las modificaciones oportunas, para adecuar todos los documentos vigentes en el centro a la normativa educativa en vigor al inicio del curso escolar 24/25.
- Animar a todo el profesorado a consultar los documentos institucionales del centro, para utilizarlos como marco de referencia al elaborar sus programaciones.
- Mejorar aspectos organizativos del centro, recogidas las aportaciones del claustro y del consejo escolar, para que el desarrollo del próximo curso se culmine con resultados positivos en aspectos académicos y de convivencia.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

- Servir de refuerzo y profundización de los contenidos impartidos en el aula.
- Aumentar la motivación de los estudiantes e incentivar su gusto e interés por las materias.
- Reforzar la formación integral del alumnado.
- Favorecer la integración y participación de todos.

3.2 Actuaciones:

En relación a las actuaciones destinadas al desarrollo de estas actividades, señalar que son programadas por los diferentes docentes que componen el claustro a principio del curso, aunque puede haber excepciones que surjan en el transcurso del mismo, ya que se pueden ofertar actividades de interés para el alumnado por las diferentes administraciones o/y organizaciones a lo largo del curso, las cuales se evaluará su idoneidad por parte del profesorado y la Dirección del centro.

Cabe destacar que las actividades escolares complementarias y las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario, quedando sujeta la participación del alumnado al consentimiento de los progenitores o tutores legales, sin que pueda existir discriminación alguna para el alumnado que no participe en ellos.

Los centros facilitarán a los progenitores o tutores legales del alumnado información detallada acerca de las actividades escolares complementarias, de las actividades extraescolares y de los servicios complementarios que ofrecen, en la que se hará constar expresamente el carácter voluntario y no lucrativo de los mismos, así como de las cuotas autorizadas o aprobadas para su participación.

Asimismo, se informará a los progenitores o tutores legales de todos aquellos aspectos que puedan tener incidencia en el acceso a las actividades y servicios o en el importe de las cuotas, tales como los plazos y efectos de la inscripción y el desistimiento, la posibilidad o no de utilizar los servicios de forma discontinua y su importe, tramitación de las bajas, entre otros



3.3 Seguimiento:

Actividades extraescolares.

Una vez puesta en marcha las actividades, el docente en cuestión informará al equipo directivo de la asistencia de los participantes en las actividades, interés de los alumnos y las incidencias acontecidas durante el desarrollo de las mismas.

Actividades complementarias.

El seguimiento de las actividades complementarias se llevará a cabo durante los diferentes claustros. A modo de coloquio señalaremos los aspectos positivos y negativos de las mismas e iremos dando forma a las actividades que todavía no se han llevado a cabo en el curso escolar.

3.4 Evaluación:

La evaluación, tanto de las actividades extraescolares como complementarias, se realiza a través de la aplicación **FORMS** al finalizar el curso escolar. En este cuestionario se llevará a cabo la valoración individual de cada una de las actividades. Los docentes también tendrán un apartado de **observaciones**, donde informarán sobre propuestas de mejora e incidencias a lo largo del curso.

PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ

HORARIO	E. EDUCATIVAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIENRES
15:45 - 16:45	INFANTIL Y PRIMARIA	CUENTACUENTOS/ SALIDAS AL ENTORNO	INGLÉS IFANTIL	TALLER PROVINCIAL DE TEATRO	P.DISNEY CUENTACUENTOS	COMPETENCIA DIGITAL
16:45 - 17:45	PRIMARIA	ZUMBA			INGLÉS PRIMARIA	

SAN PEDRO DE TRONES

HORARIO	E. EDUCATIVAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIENRES
15:45 - 16:45	INFANTIL Y PRIMARIA	CINEFÓRUM / BAILE Y RELAJACIÓN	TALLER CREATIVO	TALLER PROVINCIAL DE TEATRO MAESTROS DE APIE	BAILE/ BIBLIOTECA	COMPETENCIA DIGITAL
16:45 - 17:45	PRIMARIA				INGLÉS PRIMARIA	



Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación	28/10/24.
<i>El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.</i>	

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

<i>Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado</i>	
7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	X
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>



7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	X
7.10 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- Página web del centro.

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

Todos los docentes tienen una participación activa en la elaboración y evaluación de la PGA. El equipo directivo tendrá la responsabilidad de liderar el proceso y asegurarse de que se reflejen claramente los diferentes aspectos que componen la misma.

Además de los miembros que componen el claustro, otros profesionales como el EOEP (Orientadora del centro o PSC) también contribuyen a que la evaluación del documento se realice desde un prisma inclusivo, conciliador y de calidad para todos los miembros de la comunidad educativa.

8.2 Momentos de la evaluación.

Diferenciaremos tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial.** Se valoran si los objetivos fijados se ajustan a las actividades y planes planteados. Se señalan los diferentes servicios con los que cuenta el centro (comedor, transporte...) y la valoración de los mismos.
- **Evaluación continua:** seguimiento del cumplimiento de las diferentes propuestas planteadas.
- **Evaluación final:** valoración y propuestas de mejora.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

- Rúbrica de evaluación.
- Cuestionario Forms.



--

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ, a 22 de 2024

Fdo.: Alejandro Gallego Panero

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA